



CHACRAS DE CORIA, 27 de marzo de 2023.

VISTO:

El Expediente N° 3722/2023, en el cual obra el pedido efectuado por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Letras a los fines de designar miembros titular y suplentes del Comité Académico del Doctorado en Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, en representación de la Facultad de Ciencias Agrarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ordenanza N° 14/2009-C.D., ratificada por la Ordenanza N° 10/2010-C.S., se aprobó el plan de estudios de la carrera de posgrado Doctorado en Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, en el cual se dispuso que esta carrera de carácter interinstitucional cuente con un Comité Académico compuesto por CINCO (5) miembros titulares, de los cuales uno es el director de la carrera y los CUATRO (4) restantes son representantes, respectivamente, de las Facultades de Filosofía y Letras, Ciencias Agrarias, Ciencias Económicas y Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo.

Que, a pedido de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Letras, corresponde designar a UN (1) miembro titular y a DOS (2) suplentes en representación de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Que consultada al respecto la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado de la Facultad de Ciencias Agrarias, se eleva la propuesta correspondiente.

Que por razones de celeridad y urgencia esta resolución, que compete al Consejo Directivo, debe ser emitida por el Decanato *ad referendum* del mismo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
A CARGO DEL DECANATO
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Designar como miembros del Comité Académico del Doctorado en Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, en represen-





UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
**CIENCIAS
AGRARIAS**

1983/2023
40 Años
DE DEMOCRACIA

RESOLUCIÓN DIGITAL

tación de la Facultad de Ciencias Agrarias, a los siguientes docentes:

TITULAR:

Dra. Viviana Noelia QUIROGA (CUIL N° 27-30108072-2 – Legajo Personal N° 28.781)

SUPLENTE:

Dr. Mauricio Esteban PINTO (CUIL N° 23-22519039-9 – Legajo Personal N° 28.574)

Dr. Alejandro Antonio DROVANDI (CUIL N° 20-12931303-0 – Legajo Personal N° 25.576)

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

Dr. Ing. Agr. Rodrigo LÓPEZ PLANTEY
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN,
INTERNACIONALES Y POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Prof. Ing. Agr. Joaquín Antonio LLERA
VICEDECANO a/c DECANATO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 102/2023 _ _ _ _

MFR